



CONCURSO PÚBLICO

BASES PARA PROVEER UN CARGO DE PLANTA AUXILIAR CHOFER GRADO 18° DE LA E.S.M. PARA DESEMPEÑARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

I. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los establecidos en los artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, los establecidos en el Art. 12° de la Ley 19.280.

II. DE LOS ANTECEDENTES PARA ACOMPAÑAR A LA POSTULACION

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

<input type="checkbox"/> Carta presentación dirigida al Sr. Alcalde oponiéndose al cargo.
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae
<input type="checkbox"/> Fotocopia de cédula de identidad
<input type="checkbox"/> Certificado de situación militar al día
<input type="checkbox"/> Certificado de Nacimiento
<input type="checkbox"/> Certificado de Antecedentes
<input type="checkbox"/> Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente
<input type="checkbox"/> Declaración Jurada Simple que señale: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Tener salud compatible con el desempeño del cargo;<input type="checkbox"/> Que conste no haber cesado de un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;<input type="checkbox"/> Que acredite de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito conforme al artículo 10° de la Ley 18.883;<input type="checkbox"/> Y que acredite que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 56° de la Ley 19.653 y en el artículo 54° de la Ley 18.575.-

III. DE LA ENTREGA DE BASES

Los interesados podrán bajar las bases en el sitio www.mlagunablanca.cl, Concurso Público, o retirarla en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, ubicada en el Km. 100 de la Ruta 9 Norte, en horario de oficina hasta el día 14 de octubre de 2011.

IV. DE LA RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

Las postulaciones y sus antecedentes deberán entregarse, ordenados según lo establecido en las bases, directamente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Laguna Blanca, ubicada en el Km. 100 Ruta 9 Norte, en horario de oficina, o en la casilla 34-D de Correos de Chile en la ciudad de Punta Arenas, hasta el día 17 de Octubre de 2011.

No se devolverán los antecedentes entregados para la postulación.

La falsedad de la Declaración Jurada Simple que acredita el cumplimiento de los requisitos, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

V. EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El Secretario Municipal evaluará los antecedentes entregados por los postulantes.

Todos los antecedentes de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de ingreso y documentación solicitada serán evaluados conforme los siguientes factores, con la ponderación que se indica:

Nota: Los antecedentes relacionados con cursos de capacitación, aptitud específica y experiencia laboral serán considerados en la medida que se acrediten a través de fotocopia simple



1. Un Auxiliar - Chofer 18° de la E.S.M.

FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudio del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado	100	10%
a1) Estudios Enseñanza Básica o Equivalente	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo	100	15%
b1) Con cursos de capacitación en Manejo y Operación de Calderas.	85	
b2) Con otros cursos de capacitación.	10	
b3) Sin cursos de capacitación .	5	
c) Aptitud Específica :	100	15%
c1) Poseedor de Licencia de conducir Clase B o equivalente	50	
c2) Experiencia como Chofer de vehículos públicos o empresas privadas, entrega de correspondencia.	20	
c3) Experiencia en Manejo y Operación de Calderas.	30	
d) Experiencia Laboral	100	25%
d1) En el sector municipal	80	
d2) En el sector público o privado	20	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 60 puntos ponderados.	100	35%
TOTAL		100%

VI. DEL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO EN ENTREVISTA PERSONAL

El postulante que obtenga 60 o más puntos ponderados en la evaluación de sus antecedentes laborales, curriculares y de conocimiento, será considerado para la entrevista personal.

VII. DEL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO

El postulante que obtenga 80 o más puntos ponderados después de haber sido sometido a entrevista personal será considerado postulante idóneo.

VIII. FORMACION DE TERNAS

Conforme el Art. 19° de la Ley 18.883, el Secretario Municipal preparará la terna correspondiente. En el evento de producirse igualdad de puntaje que dificulte la conformación de la terna correspondiente, el Secretario Municipal someterá a una nueva entrevista a aquellos postulantes que se encontrasen en esta condición. Los días, horarios y lugar de esta nueva entrevista se comunicarán oportunamente.

IX. RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso será resuelto por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el día 21 de Octubre del año en curso.

X. NOTIFICACION A POSTULANTES SELECCIONADOS

A los postulantes seleccionados se le notificará personalmente o por carta certificada, quienes deberán manifestar su aceptación del cargo y acompañar en original o en copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Art. 11° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dentro del plazo de 1 día hábil contado desde el día siguiente de la notificación.

Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado dentro del plazo precitado, el Sr. Alcalde nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.



CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO

PUBLICACION LLAMADO A CONCURSO DIARIO Y PAGINA WEB	30 de Septiembre de 2011
ENTREGA DE BASES	30 de Septiembre al 14 de Octubre de 2011
RECEPCION DE ANTECEDENTES OFICINA DE PARTES , CASILLA 34 D CORREOS DE CHILE PUNTA ARENAS	17 de Octubre de 2011
EVALUACION DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES	18 de Octubre de 2011
ENTREVISTA PERSONAL	20 de octubre de 2011
PRESENTACION DE TERNA AL ALCALDE	21 de octubre de 2011
NOTIFICACION AL SELECCIONADO	21 de octubre de 2011
PUBLICACION DE LOS RESULTADOS	21 de octubre de 2011
ASUNCION AL CARGO	24 DE OCTUBRE DE 2011

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR LAS FECHAS MENCIONADOS EN EL CRONOGRAMA, EN EL CASO DE ESTIMARLO NECESARIO Y CONVENIENTE PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA